

Oficina de Cobro Coactivo

AVISO

NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2011 DENTRO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO COACTIVO POR EL NO PAGO DEL IMPUESTO VEHICULAR

SE PUBLICA EN LA SECRETARIA DE LA OFICINA DE COBRO COACTIVO DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO

LA TESORERÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO adscrita a la Secretaria de Hacienda Departamental

HACE SABER:

PRIMERO: Que este despacho expidió Resoluciones de seguir Adelante dentro de los diferentes procesos de Jurisdicción Coactiva a favor del Departamento de Nariño, y en contra de los contribuyentes que no han realizado el pago del impuesto de vehículo relacionados en el presente aviso, los cuales están siendo ejecutados por este Despacho a través de Proceso Administrativo de Cobro Coactivo.

SEGUNDO: Que los Avisos de Citación para la notificación de las diferentes Resoluciones de Seguir Adelante con la Ejecución, vigencia 2011 enviados por correo certificado NO fueron atendidos o fueron devueltos.

TERCERO: Que al no ser posible la Notificación personal de las Resoluciones de seguir adelante con la ejecución y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 565 modificado por el art. 45 de la ley 1111 de 2006 y siguientes del Estatuto tributario Nacional en concordancia con el artículo 298 y siguientes del Estatuto Tributario Departamental, Ordenanza 028 de Diciembre 21 de 2010, que a través del presente medio de comunicación se está surtiendo la NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, a los DEUDORES morosos por EL NO PAGO DE IMPUESTO DE VEHÍCULOS de la vigencia 2011 relacionados a continuación:

		DATOS DEL EJECUTADO		DATOS DEL PROCESO	DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A NOTI		
No.	PLACA DEL VEHICULO	NOMBRE	CEDULA	No. DEL PROCESO	No. RESOLUCIÓN DE SEGUIR ADELANTE	FECHA RESOLUCIÓN DE SEGUIR ADELANTE	VIGENCIA
	EXE432	RAIMUNDO RAFAEL QUIÑONEZ IBARRA	13012218	SHCCV-0082- 2011	20940	06/08/2019	2011
. 2	EXF903	NANCY JACQUELINE ZAMBRANO GAVILANES	30739620	SHCCV-0214- 2011	20954	06/08/2019	. 2011
3 -	FBA152	CARLOS HERNANDO ARTEAGA OSEJO	13015347	SHCCV-0254- 2011	20962	06/08/2019	2011
4	FBB084	GEOVAN BALEN ACOSTA OLIVA	12976630	SHCCV-0110- 2011 .	20944	06/08/2019	2011
5	FBF690	RUBIELA A BASTIDAS MOLINA	59666448	SHCCV-0181- 2011	20946	06/08/2019	2011
6	FBG091	LUIS ALEJANDRO CHAMORRO LOPEZ	98392094	SHCCV-0060- 2011	20956	. 06/08/2019	2011
7	FBG121	JOSE JESUS LUCERO	13003575	SHCCV-0373- 2011	20948	``06/08/2019	2011
. 8	FBG704	OMAR LEONARD YANDUN VILLAREAL	87715804	SHCCV-0102- 2011	20947	06/08/2019	2011

Gobernación de Nariño – Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia) Línea gratuita: 018000949898Pbx: (57)2 72

35003 - contactenos@narino.gov.co



GOBIERNO







Oficina de Cobro Coactivo

9	FBH323	GLORIA DEL CARMEN INSUASTI PAZ	51832282	SHCCV-0351- 2011	20955	06/08/2019	2011
10	FBI702	MANUEL ARBOLEDA CHAVEZ	5280204	SHCCV-0444- 2011	20964	06/08/2019	2011
11	FCB197	JOSE IGNACIO ORDOÑES ORTIZ	5209246	SHCCV-0156- 1 2011	20968	06/08/2019	. 2011
. 12	FCC717	HERNANDO ADALBERTO ROSERO ARCOS	1829165	SHCCV-0180- 2011	. 20961	06/08/2019	2011
13	FCJ898	JULIA ANDREA LANDAZURI PASTRANA	59669265	SHCCV-0090- 2011	20970	06/08/2019	2011
14	FDB531	JOSE EDUARDO RIASCOS ARGOTY	12954536	SHCCV-0392- 2011	20971	06/08/2019	2011
15	FDD530	GILBERTO RAUL ACOSTA LOPEZ	13015289	SHCCV-0251- 2011	20969	06/08/2019	2011
16	FDJ758	FABIO ERDUL ESCOBAR MAYA	87454628	SHCCV-0139- 2011	20957	06/08/2019	2011
. 17	FIF48B	AGREDA MERA NATHALIE YURANI	1085248308	SHCCV-0344- 2011	20960	06/08/2019	2011
18	FIF79B	GERMAN PLACIDO TOBAR	13073578	SHCCV-0168- 2011	20974	06/08/2019	2011
19	FIK64B	ARTURO . HERMENEGILDO ARAUJO ORTEGA	. 12953450	SHCCV-0120- 2011	20941	06/08/2019	2011
20	FIL10B	MILDRED JOHANA BAENA LOZANO	67012199	SHCCV-0065- 2011	20952	06/08/2019	2011
21	FIW71B	JESUS EDUARDO ROJAS GELPUD	12963932	SHCCV-0084- 2011	20958	06/08/2019	. 2011
22	FLO341	JUAN CARLOS BURBANO MADROÑERO	12990634	SHCCV-0043- 2011	20951	06/08/2019	2011
23	FLP382	LUIS RAFAEL. CABRERA CHINGAL.	19477816	SHCCV-0338- 2011	20950	06/08/2019	2011
24	FPT73A	JUAN CARLOS MARTINEZ GARIZADO	73138207	SHCCV-0266- 2011	20966	06/08/2019	2011
25	FS4166	JESUS ANTONIO ROSERO ROSERO	5357464	SHCCV-0142- 2011	20959	06/08/2019	2011
26	FSB088	ALBEIRO MEJIA RESREPO	8336610	SHCCV-0190- 2011	20953	06/08/2019	
27	FSD149	ROSALBA PASAJE ALVEAR	30734835	SHCCV-0446- 2011	20945	06/08/2019	2011
28	FSD387,	AURELIA WALDINA IBARRA	37000119	SHCCV-0177- 2011	20972	06/08/2019	2011

Gobernación de Nariño – Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia) Línea gratuita: 018000949898Pbx: (57)2 72 35003 - contactenos@narino.gov.co











Oficina de Cobro Coactivo

29	FSF470	JOSE IGNACIO CALDERON CARRIDO	1896268	SHCCV-0118- 2011	20949	06/08/2019	2011
30	FSH194	WILLIAN GILBERTO MARTINEZ CAÑIZARES	98390739	SHCCV-0362- 2011	20963	. 06/08/2019	2011
31 .	FSH801	AURA BENAVIDES DE PATIÑO	36994655	SHCCV-0372- 2011	20942	06/08/2019	2011
32	FSL168	JAIME ALVARO AGREDA ROJAS	12965173	SHCCV-0093- 2011	20965	06/08/2019	2011
33	FTD662	ORLANDO ALMILCAR SOLARTE CERON	13073547	SHCCV-0052- -2011	20973	06/08/2019	, 2011
34	FUA318	ADRIANA LUCIA QUINTERO ARCINIEGAS	37004285	SHCCV-0051- 2011	20943	06/08/2019	2011
35	FUB126	HERNANDO ADALBERTO ROSERO ARCOS	1829165	SHCCV-0407- 2011	20967	06/08/2019	2011

QUINTO: que el texto de la parte resolutiva de las Resoluciones de Seguir Adelante con la Ejecución es el siguiente:

"PRIMERO: ORDENAR seguir adelante con la ejecución del proceso de cobro coactivo a favor de la Gobernación de Nariño y en contra de (contribuyente) identificado (a) con cédula de ciudadanía (No. cedula del contribuyente) por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia y de conformidad a lo establecido en el Mandamiento de Pago (número mandamiento de pago). SEGUNDO: ORDENAR EL AVALUO Y REMATE de los bienes embargados y secuestrados o de los que posteriormente lleguen a serlo de propiedad del señor (a) (nombre del contribuyente) identificado (a) con cédula de ciudadanía (No. cedula del contribuyente). TERCERO: ORDENAR la liquidación del crédito de la obligación adeudada dentro del proceso que cursa en este despacho a nombre del ejecutado citado en el numeral primero de la presente providencia. CUARTO: CONDENAR al ejecutado al pago de las costas procesales en que haya incurrido la administración dentro del proceso citado, previa su tasación.. QUINTO: NOTIFICAR la presente resolución personalmente o por correo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 565 y 566-1 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo No. 298 de la Ordenanza No. 028 de 2010 E. T. D.. SEXTO: contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 836 del Estatuto Tributario Nacional y normas internas de la Gobernación de Nariño. SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en San Juan de Pasto, a los 6 días del mes de agosto del año 2019." Fdo. LUIS EDUARDO NARVAEZ MEJÍA Tesorero General del Departamento.

SEXTO: que el texto completo de la resolución podrá ser consultado en las instalaciones de la Oficina de Cobro coactivo de la Gobernación de Nariño, ubicada en la Calle 19 No. 23-78, primer piso, San Juan de Pasto.

Esta publicación se encontrará en la Página Web de la Gobernación de Nariño www.narino.gov.co. y en un lugar público de la Oficina de Cobro Coactivo del a Gobernación de Nariño por el término de cinco (05) dias conforme a lo estipulado en el art 69 del Código Contencioso Administrativo en consonancia con lo estipulado en el art 565 siguientes del Estatuto tributario Nacional en concordancia con el articulo 298 y siguientes del Estatuto Tributario Departamental, Ordenanza 028 de Diciembre 21 de 2010.

LUIS EDUARDO NARVÁEZ MEJÍA Tesorero General del Departamento

Abogada Oficina de Cobro Coactivo

Proyecto: Daniela Rodríguez Castro Auxiliar Jurídico Oficina Cobro Coactivo



GOBIERNO

